
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.574

Lunes 3 de Octubre de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1118610

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO QUE SE
INDIVIDUALIZA

Núm. 11.- Santiago, 11 de julio de 2016.

Visto:

Lo establecido en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.032; en el DFL N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto N° 6, de fecha 3 de mayo de 2016, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Oficio Res. N° 06/2016, de Intendente de la Región de Antofagasta, y en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

Que, mediante decreto N° 6 de 2016, de este Ministerio, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Antofagasta, presentada por doña Stefanía Alejandra Carvajal Tabilo, a contar del 1 de mayo de 2016 quedando, en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región de Antofagasta en Oficio adjunto, y habiéndose oído al señor Ministro Secretario General de Gobierno.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del día 14 de julio de 2016, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Antofagasta, de la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 5 de la E.US., a don Víctor Orlando Flores Dañobeytia, RUT: 11.961.250-0.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada y no esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Marcelo Díaz Díaz, Ministro Secretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Miguel Candia Irrarrázabal, Subsecretario General de Gobierno (S).